SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

¿CÓMO ACTUAR ANTE EL PROCEDIMIENTO INSPECTOR?

Datos personales:

APELLIDOS:_____

NOMBRE: _____

NIF:_____DOMICILIO:_____

_____POBLACIÓN:_____

_____ C.P.:_____

TFNO:_____

E-MAIL:_____

Datos para el justificante de pago:

☐ Colegiado Nº Colegiado:_____
☐ No colegiado.

Recibo a nombre ☐ Particular ☐ Empresa

Si desea recibo a nombre de empresa:

EMPRESA: _____

_____ C.I.F: _____

DOMICILIO:_____

_____

POBLACIÓN: _____

_____ C.P.: _____

E-MAIL: _____

DURACIÓN

8 horas lectivas

TARIFA:

Tarifa general: 225 euros

Colegiados: 160 euros (descuento de 65 euros sobre tarifa general)

Incluye: ponencia, documentación y pausa café de la jornada.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA:

Se entregará diploma de asistencia al curso, siempre que la persona inscrita cubra el **80% de las horas lectivas del curso.**

FORMA DE PAGO:

- Transferencia cuenta de la entidad Sabadell Herrero (ES04 0081 5726 1700 0106 8607) o de España-Duero (ES46 2108 4200 8300 3323 6315)
- En efectivo en la sede del Colegio
- Recibo que cargará en cuenta el Colegio

Toda inscripción no anulada 48 horas antes del comienzo del curso supondrá el pago íntegro de la matrícula, pudiendo el inscrito recoger la documentación correspondiente al curso en la sede colegial.

ESCUELA PRÁCTICA DE ECONOMÍA Y EMPRESA

¿CÓMO ACTUAR ANTE EL PROCEDIMIENTO INSPECTOR?

FECHA:

Martes, 20 de Septiembre de 2016

HORARIO:

De 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 19:30

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

HOTEL CONDE LUNA
Av/ Independencia 7-León

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Colegio de Economistas de León
Av/ Padre Isla, 28 1º Izqda – León
Tfno. y Fax: 987 24 24 62
E–mail: colegioleon@economistas.org

www.economistasleon.com

PATROCINA:

SabadellHerrero

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El Colegio de Economistas de León organiza esta jornada con el objetivo de abordar en detalle el procedimiento de inspección tributaria desde la iniciación del mismo, su desarrollo, y terminación, así como las eventuales vías de recurso que cabría interponer frente a las Actas incoadas y Acuerdos de liquidación que ponen fin a dicho procedimiento.

Se abordará, entre otros aspectos, las diferencias entre una actuación con carácter general y una actuación con carácter parcial, y entre una comprobación limitada y un procedimiento inspector, el cómputo de la duración de las actuaciones inspectoras, las consecuencias y efectos de suscribir los diferentes tipos de Actas, vías de recurso frente a éstas, así como las diferentes formas de proceder en relación con la deuda tributaria derivada de los Acuerdos de liquidación.

PONENTE

MARISA REY MARTÍN

Economista, Auditora y Actuario de la Agencia Tributaria de Madrid

1. EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN - ¿CÓMO SE DESARROLLA EN LA PRÁCTICA?

1.1 Iniciación y competencia.

1.2 Extensión y alcance de las actuaciones.

1.3 Facultades de la inspección.

1.4 Desarrollo y documentación de las actuaciones.

1.5 Plazo de duración de las actuaciones inspectoras. Periodos de interrupción y dilaciones. Efectos de incumplimiento de plazo o interrupción. Domicilio del sujeto pasivo. Autorizaciones previas.

1.6 Tipos de actas (con acuerdo, de conformidad, o disconformidad).

1.7 Terminación del procedimiento inspector.

2. RECURSOS Y RECLAMACIONES

2.1 Revisión en vía administrativa.

2.2 Recursos de orden jurisdiccional.

2.3 Recursos extraordinarios de revisión.

3. DEUDA TRIBUTARIA DERIVADA DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

3.1 Aplazamiento y fraccionamiento.

3.2 Suspensión de la ejecución del acto.

ENTIDAD PATROCINADORA

BANCO SABADELL HERRERO

SabadellHerrero